



Organización de los  
Estados Americanos

Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo

## **Comunicado de Prensa**

### **NUEVAS MEDIDAS DE ACERCAMIENTO ENTRE BELIZE Y GUATEMALA SE DECIDEN EN LA OEA**

17 de diciembre de 2009

La Organización de los Estados Americanos (OEA) contribuirá a acercar aún más a los gobiernos y pueblos de Belize y Guatemala con proyectos de cooperación, según se determinó en una reunión de los respectivos Cancilleres, Wilfred Elrington y Roger Haroldo Rodas Melgar, con el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

Como resultado de la reunión y a propuesta del Secretario General de la OEA, se resolvió crear un grupo de trabajo de alto nivel integrado por los Embajadores acreditados ante cada uno de los respectivos Países, representantes de las dos Cancillerías y de la Secretaría General de la OEA, para promover una línea directa y fluida entre las Partes sobre la situación en la Zona de Adyacencia y eventualmente en otras zonas del territorio contestado, para analizar los temas que han generado dificultades y avanzar en los aspectos bilaterales pendientes.

El grupo de trabajo de alto nivel, informará a los Ministros sobre los acuerdos alcanzados. Asimismo, elaborará propuestas para presentar a los dos gobiernos sobre proyectos conjuntos de cooperación, con la asistencia técnica de la OEA. Entre los asuntos mencionados hasta ahora destaca la posible colaboración en materia ambiental.

“Hemos tomado una serie de decisiones que permiten resolver los problemas puntuales que existen y vamos a ponerlas en marcha en los próximos días para fomentar la actividad de cooperación en la Zona de Adyacencia”, afirmó el Secretario General Insulza tras el encuentro realizado este miércoles.

Ambos Ministros acogieron positivamente la creación del grupo de trabajo de alto nivel que facilitará una mayor eficacia en el cumplimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y la posibilidad de realizar proyectos conjuntos de cooperación en el marco de la OEA. El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Belize aseguró que “una relación cordial entre vecinos se basa en la confianza. Y esa confianza se desarrolla como consecuencia de una interacción. Tenemos que interactuar para enfatizar la visión de que no somos diferentes los unos de los otros. Que exista una frontera no nos hace diferentes. Somos la misma gente, con las mismas aspiraciones y deseos”.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, por su parte, expresó que “existe una

clara voluntad política del gobierno del Presidente Colom de avanzar en todos los programas de cooperación de apoyo mutuo” reconoció la activa participación y eficaz labor de la OEA mediante su Oficina en la Zona de Adyacencia e indicó que el Acuerdo Marco, aprobado en setiembre del 2005, constituye la hoja de ruta para el grupo de trabajo de alto nivel que se propone crear.

En general, todos los asistentes destacaron el ambiente de cordialidad con el que se desarrolló el encuentro y la discusión de inquietudes sobre la Zona de Adyacencia. “Lo más positivo de todo es la buena voluntad que se nota en ambas partes. La buena disposición, la buena voluntad es lo que siempre prima para lograr el entendimiento. Y en este caso fue muy notable la gran disposición de ambos Ministros, con un gran deseo de llegar a solucionar los problemas”, agregó el Secretario General de la OEA.

“Ambos gobiernos estamos dispuestos a trabajar juntos. Ninguno queremos tener tensiones ni problemas, y estamos seguros de que los que existen se resolverán”, afirmó el Ministro Elrington. “Hay voluntad para resolver los problemas”, corroboró el Ministro Rodas.

La OEA está acompañando desde el año 2000 a los gobiernos de Belize y Guatemala durante el proceso de negociación y facilitación para lograr una solución pacífica a su controversia territorial, lo que incluye la firma de varios acuerdos de fomento de la confianza, el establecimiento de una Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia y la aceptación por ambas partes de la sugerencia de la Secretaría General de someter la disputa a la Corte Internacional de Justicia.

Referencia: C-418/09